



Términos y Condiciones

Rifa de 3 meses del pago de tus servicios de streaming favoritos

1. DEL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

- Incrementar las afiliaciones de servicios recurrentes a la Tarjeta de Crédito One promoviendo su uso como método de pago principal para suscripciones y servicios recurrentes, fortaleciendo la recurrencia transaccional, la fidelización de los clientes y el uso continuo de la tarjeta.

2. DEL PATROCINADOR:

- Esta campaña está siendo patrocinada y organizada por **One by Banco Atlántida**.

3. DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL:

- Inicio de la dinámica: **01 de septiembre 2026**
- Fecha límite: **30 de septiembre 2026**
- Fecha del sorteo: **07 de octubre 2026**

4. DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar las personas mayores de 18 años, sin importar su género, que sean Titulares de la Tarjeta de Crédito One, afiliando sus servicios recurrentes de pago automático de streaming. Se excluye de participar:

- Tarjetahabientes que se encuentren con mora en su tarjeta.
- Tarjetahabientes que tengan bloqueada su tarjeta.
- Tarjetahabiente sin tarjeta activa.
- Tarjetas adicionales.

5. DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

Pasos para participar:

- Los participantes deberán de afiliar sus servicios recurrentes las suscripciones de plataformas de streaming: Netflix, Spotify, Disney+, HBO Max, Amazon Prime, YouTube.
- Deberán de vincular su pago de servicio recurrente a su Tarjeta de Crédito One, el cual se mantendrá durante todo el tiempo de reintegro (3 meses).
- Cada servicio recurrente afiliado durante el concurso será una oportunidad más para ser ganador en la rifa.

- d. Si el cliente desafiló el servicio recurrente días previos y/o durante la vigencia de la campaña y posterior a ellos afilia nuevamente, este servicio recurrente no participará en la rifa.
- e. No se tomarán en cuenta los servicios que hayan sido afiliados con antelación al inicio del concurso.

6. DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

- Participan todas las afiliaciones de servicios recurrentes de las plataformas anteriormente mencionadas.
- **Se rifará un premio consistente en 3 meses gratis del pago de servicios recurrentes de plataformas de streaming, suscritos durante la vigencia de la promoción.**
- **El premio cubrirá hasta un monto máximo de \$15.00 mensuales** en uno o varios servicios recurrentes que haya afiliado durante la vigencia de la campaña, por un período de tres (3) meses. Cualquier monto que exceda dicho límite será cubierto por el cliente.
- El/los servicios recurrentes se cargarán a la tarjeta afiliada del cliente y, una vez se haya o se hayan confirmado, se efectuará el reintegro mensual correspondiente.

7. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Los criterios que se tomarán en cuenta para la participación:

- Cumplir con los requisitos previamente establecidos.
- Cliente no deberá de estar en mora, ni tener bloqueada su Tarjeta de Crédito One.
- Cliente deberá de encontrarse al día con los pagos.
- **Notificación del premio:**
 - La rifa se realizará en fecha: **07 de octubre 2026.**
 - Mecánica de elección del ganador: **Se elegirá a un solo ganador el cual será seleccionado al azar por medio de un sorteo electrónico, entre los participantes de la dinámica que cumplan todos los requisitos y que no se encuentren en los grupos excluidos para esta actividad.** También se seleccionará un suplente, quien será considerado ganador si el ganador principal no responde dentro del plazo establecido.
 - **Notificación del premio:** Se notificará de forma pública por una publicación en Facebook, al ganador se realizará comunicación por medio de una llamada telefónica y correo electrónico. En caso de no obtener respuesta dentro del plazo establecido, se procederá a contactar al suplente.
 - Se informará que cliente ha sido ganador, deberá de firmar finiquito y el acuerdo de uso de imagen, de manera digital para dar conformidad de recibido al correo electrónico que tiene registrado y a donde recibe su estado de cuenta, por lo que deberá de verificar si la comunicación no sea recibida en la bandeja de correos no deseados o spam. La fecha límite para firma del finiquito será: 12 de octubre 2026.
 - El ganador acepta que **One by Banco Atlántida** haga registro de video para usar en redes sociales recibiendo simbólicamente su premio.

8. DE LAS REGLAS PARA EL RECLAMO DE PREMIOS:

- Se le realizará reintegro mensual de acuerdo con los servicios afiliados durante la vigencia de la campaña, hasta un máximo de \$15.00.
- El premio es personal y no puede ser transferible.
- El reintegro se realizará en fecha: 11 de cada mes, iniciando a partir del mes posterior a la realización del sorteo.

9. DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR:

- **One by Banco Atlántida** se reserva el derecho de no elegir a participantes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.
- En caso de identificar una acción fraudulenta en la presente promoción durante la vigencia de esta, **One by Banco Atlántida** eliminará los involucrados. Si se llegara a demostrar que el ganador resultado favorecido con la promoción por medio de engaño, sea doloso o culposo el Banco se reserva el derecho de no acreditar su premio correspondiente.
- **One by Banco Atlántida** podrá suspender o cancelar la promoción si llegare a comprobar la existencia de alteraciones, falsificaciones y/o supresiones en los datos informáticos de los participantes.
- El ganador entiende y aceptan que **One by Banco Atlántida** queda facultado a suspender la entrega del premio en caso se compruebe que haya brindado información falsa o incorrecta sobre su información personal para aplicar al producto, así como los requisitos para la entrega del premio correspondiente.
- El ganador, acepta que **One by Banco Atlántida**, pueda hacer uso de su imagen para difusión digital o de la manera que el patrocinador considere conveniente, por lo cual deberá de firmar una cesión de uso de imagen, únicamente para fines de la presente promoción.
- El ganador permitirá el uso de su imagen para dar fe de la entrega del premio.
- El destino del premio en caso de no ser aceptado por el ganador se entregará a Fundación Atlántida.

10. DE LA ENTIDAD BENÉFICA:

En caso de que el premio no sea reclamado, el mismo será entregado a la sociedad benéfica determinada por Banco Atlántida:

Nombre de la entidad: Fundación Atlántida. | Dirección: Av. Manuel Enrique Araujo pasaje 2 block 18, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador. | Teléfono: 2536-3666.

11. DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Estas bases estarán expuestas en el sitio web: **www.one.com.sv** y en las redes sociales de **One by Banco Atlántida**.

Cualquier consulta sobre la presente promoción se podrá realizar a través de nuestro **Contact Center (2223-7676)** o enviando un mensaje directo a las redes sociales oficiales de **One by Banco Atlántida**; así mismo, podrán enviar sus consultas a la dirección electrónica: **ayudaone@bancatlan.sv** y en las redes sociales Facebook e Instagram como **One by Banco Atlántida**.

